

virtud de este acuerdo el mas conforme  
y eficaz poder q. se requiera p. dno con  
las clauulas de Substitucion Gual p.  
q. en virtud de el se presente en todos  
los tribunales o quien correspondia a tu  
negar a la persona de S. M. dando p.  
bien echas todas las recusaciones, peti-  
ciones, y demas q. intenten en quanto  
sea conforme a la utilidad ataca  
segun la victoria p. lo qual se libra  
ra p. el infrascripto como el correspondiente  
Testim.<sup>o</sup>

No habiendo otra cosa q. tratar se condujo a este  
Cavildo q. firmaron los v. r. de q. soy feo

Man. de la Roche

Gines Torib Lardin

y Lope de Urreola

C. y Pinto

Pedro Vibanos

Gines Torib Lardin

Coxa

Francisco Paredes

~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~

Guardiaguano

Juan de Paredes

Alonso vico

Antony

Antonio Ramon

Francisco de Vera

